

Nota de Prensa N° 06

Se aprueba la Ley que declara de interés nacional la protección, investigación, defensa y conservación del Sitio Arqueológico Huerta Huaraya, ubicado en el distrito y provincia de Puno, departamento de Puno

7 de diciembre de 2017



Imagen tomada de <http://www.diariosinfronteras.pe/2017/01/31/chullpas-milenarias-de-puno-en-peligro>

El Pleno del Congreso, en su sesión de esta mañana, aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1420, por el que se propone declarar de interés nacional la protección, investigación, defensa y conservación del sitio arqueológico monumental Huerta Huaraya, ubicado en el distrito y provincia de Puno, departamento de Puno.

La propuesta fue sustentada por la presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, María Melgarejo, quien informó que en este sitio arqueológico, ubicado en la comunidad campesina de Huerta Huaraya, se encuentran chullpas, estructuras de viviendas, entierros y caminos que corresponderían a un sistema del complejo arqueológico Sillustani, hallados durante la construcción de la Segunda Calzada de la Autopista Puno – Juliaca, y que datan entre los años 1200 a 1400 después de Cristo.

Este proyecto fue aprobado por 91 votos y, con él, se espera que el Ministerio de Cultura realice las acciones necesarias para la puesta en valor del referido patrimonio cultural, en procura del beneficio de las poblaciones aledañas y el desarrollo sostenible del turismo cultural de la región de Puno.